

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°93351 y en cumplimiento del **ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en la parroquia Sibambe, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte; CNT P6-P8 en 14.44m; **Sur;** Gad Parroquial Sibambe P5-P4 en 7.88m; **Este;** Diócesis de Riobamba P8-P1 en 4.04m, ministerio de salud P1-P4 en 14.88m; **Oeste;** Av. Pedro Vicente Maldonado P5-P6 en 11.86m.

Con un área: 120.85m

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.